

Guayaquil, 27 de Abril del 2012

Señores  
ACCIONISTAS  
COPIGRAFIC S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones

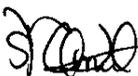
De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en calidad de COMISARIO, pongo a vuestra consideración el informe de los resultados de COPIGRAFIC S.A. Correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

He procedido a revisar los Estados Financieros, junto a los libros contables, los mismos que se han llevado conforme a lo que indica la Ley. En la valoración de las partidas contables, se ha observado la aplicación de principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las cifras reflejadas en los Estados Financieros guardan relación con los registros contables. En base a un muestreo y podido captar que ha habido una debilidad en el control administrativo, por el cual se presentaron durante el periodo del ejercicio económico varias malversaciones por parte de un empleado y el cual la parte mas afectada fue la parte de las ventas y de el inventario el cual no dejo que la empresa tenga un buen resultado.

Así también le informo que durante este ejercicio económico la empresa COPIGRAFIC S.A ha cumplido con todas sus obligaciones tanto fiscales y legales, es decir obligaciones relacionadas con el Servicio de Rentas Internas y con Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En fin, los Administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General y sus objetivos, y han tomado los correctivos necesarios aplicando un control administrativo que cumpla de una manera eficiente y eficaz.

Atentamente,

  
ING. KARINA TINOCO  
Comisario  
c.c Archivo

